



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de octubre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00394-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores(as).

**Directores de las IIEE públicas de EBR y EBE de la jurisdicción de la UGEL
02**

Presente.-

Asunto: EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA SUPERVISIÓN.

Referencia: PAT AGEBRE
Plan específico de supervisión a las IIEE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención a los documentos de la referencia comunicarle que, durante el mes de octubre del presente año, se ejecutará la segunda supervisión a la gestión del directivo y la práctica pedagógica de los docentes, en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02.

En tal sentido, le agradeceré brindar las facilidades necesarias a los especialistas en educación del Área de Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las acciones programadas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE
YMEF /EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0927899 CLAVE: B17138

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

